



GUÍA DOCENTE 2024-2025
DELITOS Y PENAS I

1. Denominación de la asignatura:

DELITOS Y PENAS I

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5972

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PENAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ARROYO

4.b Coordinador/a de la asignatura

DRA. D^o ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º/6º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

*CG14 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

*CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

*CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

*CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R3 Conocer las concretas figuras delictivas contempladas en el Derecho Penal español.

R4 Comprender y manejar con fluidez la interpretación jurisprudencial del Derecho Penal español.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

TEMARIO

TEMA I: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE: ASESINATO. HOMICIDIO. PARTICIPACIÓN EN SUICIDIO.

TEMA II: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE: ABORTO.

TEMA III: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA: LAS LESIONES. TRÁFICO DE ÓRGANOS. LESIONES AL FETO

TEMA IV: LAS MANIPULACIONES GENÉTICAS

TEMA V: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (1): LAS DETENCIONES ILEGALES Y SECUESTROS

TEMA VI: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (2): COACCIONES Y AMENAZAS

TEMA VII: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. LA TRATA DE SERES HUMANOS.

TEMA VIII: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL: AGRESIONES SEXUALES. AGRESIONES SEXUALES A MENORES DE DIECISÉIS AÑOS.

TEMA IX: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL (2): ACOSO SEXUAL. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL. DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y CORRUPCIÓN DE MENORES.

TEMA X: LA OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5972&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1,CG4,CG13, CG 23,CE2,CE4,CE9,R3, R4	28	0	28
DEBATE SOBRE JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS	CG4,CG5,CG13,CG14,CG18,CE2,CE4,CE7,CE8,CE9,CE18,R3	8	7	15
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG4,CG5,R3,R4	2	12	14
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN		0	53	53
EVALUACIÓN	R3,R4	2	0	2
Total		40	72	112

11. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPERAN EN LA PRIMERA. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO SE ADAPTARÁ EN EL SUPUESTO DE QUE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES DE ORIGEN Y DESTINO NO SEAN COINCIDENTES.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	20 %	20 %
ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	10 %	10 %
EXAMEN FINAL TEÓRICO DEL TEMARIO	50 %	50 %
EXAMEN FINAL PRÁCTICO	20 %	20 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN PRÁCTICO (30%) Y UN EXAMEN TEÓRICO (70%) DEL TEMARIO.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

TUTORÍA PRESENCIAL

TUTORIA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

13. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO).

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO